



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de agosto del 2007
No. 25

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA "GEO EDIFICACIONES", S.A. DE C.V., EL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "HACIENDA VISTA REAL", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 2844 y 2867.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2905, 2911, 2873, 2880, 2912, 2913, 2914, 2915, 2917, 2918, 2919, 2910, 2881, 2856, 2849 y 2940.

SUMARIO:

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ARQUITECTO

JORGE GARDUÑO CARDENAS Y

CONTADOR PUBLICO

JOSE MACEDONIO FERNANDEZ HERNANDEZ.

Representantes Legales de la Empresa

"Geo Edificaciones", S.A. de C.V.

Presentes.

Me refiero a su solicitud recibida con número de folio ACU-010/07 de fecha 18 de julio del 2007, por la que solicitan a esta Dirección General de Operación Urbana, autorización para llevar a cabo un Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "HACIENDA VISTA REAL", para desarrollar 438 viviendas en un terreno con superficie de 62,677.74 M² (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), localizado en la Av. Río Manzano sin número, Barrio San Antonio, Municipio de Chicoloapan, Estado de México, y

CONSIDERANDO

Que el Código Administrativo del Estado de México en su artículo 5.40 define al conjunto urbano como "una modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto estructurar, ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo de la infraestructura vial, la división del suelo, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población o de una región".

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 5.42 fracción III, establece que la autorización del conjunto urbano podrá comprender todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo que sean necesarias para su total ejecución, como en el presente caso, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial.

Que se encuentra acreditada su **personalidad jurídica**, según consta en la Escritura Pública No. 290,037 de fecha 30 de septiembre del 2004, otorgada ante la fe del Notario Público No. 10 del Distrito Federal, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil No. 9,812 de fecha 5 de noviembre del 2004.

Que mediante la Escritura Pública No. 138,475 de fecha 4 de julio de 1973, otorgada ante la fe del Notario Público No. 87, Asociado al Notario Público No. 10 del Distrito Federal, México, se **constituyó** la empresa "Orvañanos y Vilchis Construcciones", S.A. de C.V., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, México, bajo el No. 186, a fojas 238, del Volumen 876, Tomo 3º, de fecha 29 de agosto de 1973, la cual tiene como objeto social, entre otros, adquirir, enajenar, fraccionar, urbanizar y lotificar toda clase de terrenos.

Que a través de la Escritura Pública No. 19,156 de fecha 5 de julio de 1979, otorgada ante la fe del Notario Público No. 83 del Distrito Federal, México, se hizo constar el **cambio de denominación** de la empresa "Orvañanos y Vilchis Construcciones", S.A. de C.V., por el de "Orvi Construcciones", S.A. de C.V., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, México, en el Folio Mercantil No. 00009812 de fecha 14 de agosto de 1979.

Que mediante la Escritura Pública No. 10,504 de fecha 14 de marzo de 1990, otorgada ante la fe del Notario Público No. 103 del Distrito Federal, México, se hizo constar el **cambio de denominación** de la empresa "Orvi Construcciones", S.A. de C.V. por el de "Geo Edificaciones", S.A. de C.V., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, México, en el Folio Mercantil No. 9,812 de fecha 18 de octubre de 1990.

Que se acreditó la **propiedad** del terreno a desarrollar, mediante los siguientes documentos:

- Escritura Pública No. 60,801 de fecha 1º de febrero del 2007, otorgada ante la fe del Notario Público No. 109 del Distrito Federal, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, México, en el Libro I, Sección I, Volumen 270, bajo la Partida No. 110, de fecha 20 de febrero del 2007.
- Escritura Pública No. 70,220 de fecha 22 de febrero del 2007, otorgada ante la fe del Notario Público No. 29 del Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, México, en el Libro III, Sección I, Volumen VI, bajo la Partida No. 164, de fecha 27 de junio del 2007.

Que la Dirección General de Operación Urbana, expidió la licencia de uso del suelo LUS NO. 083-0003/07 de fecha 29 de junio del 2007, para el predio objeto del desarrollo, la cual se complementa con el oficio No. 22401A000/1176/2007 de fecha 17 de julio del 2007, emitido por la misma dependencia.

Que el Organismo Descentralizado de Agua y Saneamiento del Municipio de Chicoloapan (O.D.A.S.), expidió opinión favorable para dotación de **agua potable y drenaje** para el desarrollo mediante el oficio No. 40 de fecha 9 de marzo del 2007. Por su parte, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), a través del oficio No. 206B10000/FAC/29/2007 del 20 de junio del 2007, expidió el respectivo dictamen favorable para el proyecto, considerando que el Organismo O.D.A.S. Chicoloapan será responsable del suministro de agua potable.

Que la Dirección General de **Protección Civil** de la Secretaría General de Gobierno del Estado de

México, emitió el respectivo dictamen sobre riesgos, mediante folio No. CV-010/2007 de fecha 10 de abril del 2007.

Que la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, expidió la autorización en materia de **impacto y riesgo ambiental**, según oficio No. 212130000/DGOIA/RESOL/163/07 de fecha 21 de mayo del 2007.

Que la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado de México, expidió el dictamen de **incorporación e impacto vial**, mediante oficio No. 21101A000/1910/2007 de fecha 18 de junio del 2007.

Que el Municipio de Chicoloapan expresó su **anuencia** para que se lleve a cabo el desarrollo, según consta en el oficio No. PM/193/2007, signado por el Presidente Municipal.

Que la compañía Luz y Fuerza del Centro a través de la Subdirección de Distribución División Metropolitana Oriente, mediante el oficio No. 540000-825 de fecha 6 de julio del 2007, manifestó que es factible proporcionar el servicio de energía eléctrica al desarrollo.

Que en términos de lo establecido por el artículo 47 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, la Dirección General de Operación Urbana emitió el correspondiente **Informe Técnico**, según consta en el oficio No. 22402A000/1175-1/2007 de fecha 12 de julio del 2007.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó a la conclusión de que se encuentran satisfechos los requisitos que señala el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.5, 5.6, 5.9 fracción XIV y 5.42 fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 52 de su Reglamento; 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción II, 7 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 22 de marzo del 2007, y considerando que es interés del Gobierno del Estado de México y del H. Ayuntamiento de Chicoloapan apoyar la oferta del suelo para la generación de viviendas en la Entidad, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Geo Edificaciones", S.A. de C.V. representada por ustedes, el **Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "HACIENDA VISTA REAL"**, como una unidad espacial integral, para que en el terreno con superficie de 62,677.74 M² (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), localizado en la Av. Río Manzano sin número, Barrio San Antonio, Municipio de Chicoloapan, Estado de México, lleven a cabo un desarrollo para alojar 438 viviendas, conforme a los Planos de Lotificación identificados con los números 1 de 2 y 2 de 2, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales y de acuerdo a las siguientes características generales:

SUPERFICIE HABITACIONAL VENDIBLE:	46,166.42 M ²
SUPERFICIE DE COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS VENDIBLE:	282.88 M ²
SUPERFICIE DE DONACION AL MUNICIPIO:	6,289.86 M ²
SUPERFICIE DE VIAS PUBLICAS:	9,938.58 M ²
SUPERFICIE TOTAL:	62,677.74 M²
NUMERO DE MANZANAS:	7
NUMERO DE LOTES:	60
NUMERO DE VIVIENDAS:	438

En términos de lo dispuesto por el artículo 5.42 fracción III del Código Administrativo del Estado de México, el presente Acuerdo por el que se autoriza el Conjuño Urbano denominado "HACIENDA VISTA REAL", incluye como autorizaciones del mismo, la apertura de vías públicas, la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial, mismas que se expresan gráficamente en los planos de lotificación anexos a esta autorización.

SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 5.44 fracciones I y II del Código Administrativo del Estado de México; 54, 58 y 59 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberán ceder al Municipio de Chicoloapan, Estado de México, un área de 9,938.58 M² (NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), que será destinada para vías públicas. Igualmente deberán cederle un área de 6,289.86 M² (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos. Esta donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata en el momento de su entrega-recepción y se encuentra identificada en el Plano de Lotificación 1 de 2.

Asimismo, deberán cederle al Gobierno del Estado de México, un área equivalente a 2,628.00 M² (DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS), que se utilizará de conformidad con lo previsto por el artículo 54 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, y su localización será fijada por la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Operación Urbana y deberán formalizar su entrega dentro del plazo de 6 meses, contados a partir de la autorización del inicio de las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo, en términos del artículo 56 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberán realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo y en

el camino ubicado en la colindancia noroeste del predio por desarrollar en el tramo del vértice 01 al 14, debiendo considerar como corresponda, en los proyectos ejecutivos y su construcción, las previsiones correspondientes a las personas con capacidades diferentes, conforme lo establecen los artículos 5.64, 11.34 y 11.35 del Código Administrativo del Estado de México; 61 fracción I inciso C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria y los sistemas que se emplearán para el ahorro, reuso y tratamiento del agua.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario y los sistemas para su manejo y tratamiento, así como para la infiltración del agua pluvial al subsuelo, que sean aprobados por la autoridad competente respectiva.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público, debiéndose utilizar sistemas y elementos ahorradores de energía eléctrica.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles y, en su caso, en estacionamientos y andadores.
- G). Jardinería y forestación.
- H). Sistema de nomenclatura para las vías públicas.
- I). Señalamiento vial.
- J). Delimitación de terrenos objeto de los condominios mediante bardas o con la propia edificación.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberán realizar los proyectos y las obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base a la opinión favorable para la dotación de servicios expedido por el Organismo Descentralizado de Agua y Saneamiento del Municipio de Chicoloapan (O.D.A.S.), a través del oficio No. 40 de fecha 9 de marzo del 2007 y en lo que corresponda a lo señalado por la Comisión del Agua del Estado de México, (CAEM) en su oficio No. 206B10000/FAC/29/2007 del 20 de junio del 2007.

VIALIDAD.- Deberán realizar las acciones y obras de infraestructura primaria necesarias para su adecuada incorporación a la estructura vial de la zona, mismas que se señalan en el dictamen emitido por la Dirección General de Vialidad, a través del oficio No. 21101A000/1910/2007 de fecha 18 de junio del 2007.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en los artículos 59 fracción II y 61 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberán construir en las áreas de donación del desarrollo, con excepción del equipamiento educativo, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano a través de la Dirección General de Operación Urbana, las siguientes obras de equipamiento que responderán a los programas arquitectónicos que enseguida se indican, debiendo considerar como correspondiente, en los proyectos ejecutivos y su construcción, las previsiones correspondientes a las personas con capacidades diferentes, conforme lo establecen los artículos 5.64, 11.34 y 11.35 del Código Administrativo del Estado de México, 61 fracción I inciso C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 53 del Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes:

- A). **1 AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS** más próximo al desarrollo o en la escuela pública que determinen las autoridades municipales de Chicoloapan, conforme a los lineamientos del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- B). **ESCUELA PRIMARIA DE 6 AULAS**, en una superficie de terreno de 2,610.00 M² (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS), con una superficie de construcción de 972.00 M² (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO.

- 6 aulas didácticas de 6.38 x 8.00 metros a ejes (con entre ejes de 3.19 metros), con orientación norte-sur.
- Dirección.
- Cooperativa.
- Intendencia (casa de conserje).
- Bodega.
- Núcleo de servicios sanitarios con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 4 excusados (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), 3 lavabos (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), 2 mingitorios y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 6 excusados (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes), 3 lavabos (utilizar 1 para personas con capacidades diferentes) y 1 tarja.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Pórtico.
- Delimitación del predio con muro de una altura de 2.50 metros, fachada con muros de 1.50 metros de altura más 1.00 metro de barandal.
- Plaza cívica con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima (100.00 M² por aula).

- Área de estacionamiento de vehículos con capacidad de 7 cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno (destinar 1 cajón para personas con capacidades diferentes).
- Áreas verdes que incluyan como mínimo 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo, que podrá localizarse en el área de plaza cívica.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, botes para basura y arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 6.00 M³.

C). OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO BASICO por 84.00 M² (OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) de construcción, que conforme lo establece el artículo 60 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se determinará por la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Operación Urbana, quien definirá asimismo los programas arquitectónicos correspondientes, y que podrán consistir en las siguientes: unidad médica, biblioteca pública, casa de la cultura, escuela de artes, auditorio, casa hogar para menores, casa hogar para ancianos, centro de integración juvenil, centro integral de servicios de comunicaciones, plaza cívica, gimnasio deportivo, lechería, caseta o comandancia de policía, escuela especial para atípicos u otros que al efecto se determinen. La Secretaría podrá autorizar que la obligación de ejecutar obras de equipamiento urbano básico, sea canalizada a la construcción del equipamiento urbano regional que se tenga previsto en el municipio o, en su caso, en la zona o región donde se localice este desarrollo, en la proporción que resulte.

D). JARDIN VECINAL Y AREA DEPORTIVA.

Jardín Vecinal de 1,402.00 M² (UN MIL CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO.

- Zonas verdes (70 % de la superficie del jardín vecinal).
- Jardines: césped, barreras de plantas y arbustos.
- Zona arbolada (1 árbol por cada 50.00 M² de terreno).
- Circulaciones (30% de la superficie de jardín vecinal): senderos, veredas, andadores y plazoletas.
- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.

Area Deportiva de 2,102.00 M² (DOS MIL CIENTO DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO.

- 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- Area de ejercicios con aparatos al aire libre.
- Pistas para trotar.
- Areas verdes (1 árbol por cada 50.00 M² de terreno), así como barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento de vehículos con cajones de 2.40 x 5.00 metros cada uno (1 cajón por cada 300.00 M² de terreno para zona deportiva).

- Mobiliario urbano: bancas, botes para basura, arbotantes y señalamientos.

El equipamiento destinado a educación deberá estar concluido a la fecha de ocupación de las viviendas y se entregará dotado de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establecen los artículos 62 párrafo segundo y 63 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México e incluirá un pizarrón de 1.20 x 2.40 y un escritorio de 1.10 x 0.60 metros con silla, así como 40 mesabancos por aula de escuela primaria (considerar 2 para zurdos en cada aula), y 6 mesas redondas con 6 sillas cada una ó 9 mesas redondas con 4 sillas cada una por aula de jardín de niños. Se podrán considerar en el jardín de niños y en la primaria hasta cuarto grado mesas trapezoidales.

El equipamiento que no fuese posible realizar dentro de las áreas de donación del desarrollo, podrá llevarse a cabo fuera del mismo, en terrenos de propiedad municipal en el lugar que indique la autoridad municipal competente con aprobación de la Dirección General de Operación Urbana, en su defecto, dicho equipamiento será canalizado al equipamiento urbano básico.

- TERCERO.** Deberán dar el debido cumplimiento a las **condicionantes ambientales** emitidas por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental en su oficio No. 212130000/DGOIA/RESOL/163/07 de fecha 21 de mayo del 2007.

Asimismo, deberán dar cumplimiento a las medidas de seguridad de **protección civil** emitidas por la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Protección Civil, contenidas en su dictamen expedido con número de folio CV-010/2007 de fecha 10 de abril del 2007 y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra igualmente agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales conducentes.

- CUARTO.** Con base en lo establecido en el artículo 52 fracción XII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se les fija un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, para que presenten ante la Dirección General de Operación Urbana, o al Municipio de Chicoloapan, para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, debiendo en igual plazo presentar los comprobantes de pago de los **impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo, conforme lo establece la fracción XIV del artículo invocado.

- QUINTO.** En términos del programa de obras presentado por ustedes, se acuerda favorablemente el **plazo de 8 meses**, contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización y equipamiento, para que terminen y entreguen a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Control Urbano, las obras que se mencionan en este Acuerdo, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

- SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, con fundamento en lo previsto por los artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del citado ordenamiento, otorgarán en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta*

del Gobierno del Estado de México, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por el 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$29'610,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Asimismo, para garantizar la ejecución y entrega de las obras de infraestructura primaria, otorgarán en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación por las autoridades competentes de los proyectos de vialidad, agua potable y alcantarillado, una fianza o garantía hipotecaria a favor de la correspondiente dependencia del Gobierno del Estado de México y/o del Municipio de Chicoloapan, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, conforme lo establecen los artículos 5.44 fracción IV del Código Administrativo del Estado de México, 52 fracción XIV y 69 fracción I del Reglamento del Libro Quinto del Código invocado.

SEPTIMO. De acuerdo a lo establecido por el artículo 52 fracción XIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en el artículo 94 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagarán al Gobierno del Estado de México la suma de \$198,060.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los derechos de supervisión de las obras de urbanización y de equipamiento del desarrollo, a razón del 1.0% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano a través de la Dirección General de Operación Urbana, cuyo costo directo estimado asciende a la cantidad de \$19'806,000.00 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Pagarán asimismo el costo de la supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, ante quienes deberán acreditar dicho pago.

OCTAVO. Conforme a lo dispuesto por los artículos 118 y 119 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagarán al Municipio de Chicoloapan por concepto de impuesto por autorización del conjunto urbano, la cantidad de \$198,063.60 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES PESOS SESENTA CENTAVOS M.N.), cantidad que corresponde a 9.5 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por las 438 viviendas de tipo interés social previstas en este desarrollo. De igual forma, deberán pagar al Municipio de Chicoloapan la cantidad de \$3,370.31 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS TREINTA Y UN CENTAVOS M.N.), que corresponde a 25.03 veces el monto del salario mínimo diario por cada 100 M² de superficie vendible para uso de comercio y servicios.

Conforme lo establecido por el artículo 3 fracción XL inciso B), del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las viviendas de tipo interés social que se construyan en este desarrollo, serán las que al término de su construcción o adquisición tengan un valor entre los \$208,066 pesos y \$270,485 pesos, norma que igualmente deberá observarse por los adquirentes de lotes.

NOVENO. Con fundamento en lo previsto por el artículo 137 bis fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios, pagarán al Municipio de Chicoloapan

por el control para el establecimiento del sistema de agua potable la cantidad de \$132,763.99 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M.N.) y por el control para el establecimiento del sistema de alcantarillado, la cantidad de \$147,681.29 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS VEINTINUEVE CENTAVOS M.N.) por el tipo habitacional de interés social.

Pagarán asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable aprobado por la autoridad competente.

DECIMO. Al momento de efectuar la entrega de las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, otorgarán a favor del Municipio de Chicoloapan, una fianza por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un periodo de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega total y definitiva de las obras, conforme lo establecen los artículos 5.44 fracción V del Código Administrativo del Estado de México y 69 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del referido Código Administrativo.

Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente y será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

DECIMO

PRIMERO. En caso de que soliciten prórroga para terminar y entregar las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento del desarrollo, se sujetarán a una reevaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo, respecto de las obras por ejecutar en el periodo de vigencia de la prórroga, debiendo sujetarse a las reglas que al efecto establece el artículo 68 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Dicha reevaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano a través de la Dirección General de Operación Urbana.

DECIMO

SEGUNDO. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá autorización expresa de la Dirección General de Operación Urbana, la cual se emitirá en porcentajes del 25 por ciento, conforme al avance en la ejecución de las obras de urbanización, equipamiento y, en su caso, de infraestructura primaria del desarrollo, debiendo acreditar la disponibilidad del servicio de agua potable. La protocolización de la autorización de venta de lotes que realice el Notario Público respectivo, deberá dejar constancia de los datos de la autorización correspondiente.

La ocupación de los lotes objeto de la enajenación autorizada sólo podrá efectuarse cuando estén ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y

abastecimiento de energía eléctrica de la etapa o sección que se vaya a ocupar, además de que estén concluidos en la parte proporcional que corresponda los accesos viales y los equipamientos respectivos, conforme lo dispone el artículo 73 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

DECIMO

TERCERO. Conforme a lo dispuesto por el artículo 5.47 último párrafo del Código Administrativo del Estado de México, quedan obligados, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo de autorización.

DECIMO

CUARTO. Deberán insertar en los actos o contratos de traslado del dominio de los lotes, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización y de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado, de acuerdo con lo previsto por el artículo 66 fracción VI del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Asimismo, agregarán a los contratos de referencia, copia del presente Acuerdo, del correspondiente plano de lotificación y de la autorización de la Dirección General de Operación Urbana para la venta de lotes.

DECIMO

QUINTO. Se **prohíbe la propaganda engañosa** que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Operación Urbana.

DECIMO

SEXTO. Para **gravar, fideicomitir o afectar para sí** en forma alguna las áreas vendibles que integran el conjunto urbano conforme lo dispone el artículo 71 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, deberán obtener previamente la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Operación Urbana.

DECIMO

SEPTIMO. En los lotes del Conjunto Urbano "HACIENDA VISTA REAL", sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas al uso habitacional que se autoriza, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las licencias de uso del suelo para los lotes destinados a vivienda y no causándose el cobro de derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, si bien para el aprovechamiento de los lotes comerciales y de servicios deberán obtener las licencias de uso del suelo, de construcción y demás autorizaciones que correspondan.

El diseño estructural de las edificaciones deberá ajustarse invariablemente al Estudio de Mecánica de Suelos presentado en la Dirección General de Protección Civil Estatal, conforme al dictamen expedido con número de folio CV-010/2007 de fecha 10 de abril del 2007, debiendo igualmente observarse en las licencias de construcción respectivas que emita el Municipio de Chicoloapan.

DECIMO

OCTAVO. Quedan obligados formalmente a respetar y cumplir todos y cada uno de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en los planos de lotificación anexos a esta autorización.

Del mismo modo deberán **mantener y conservar** las obras de infraestructura primaria, de urbanización y de equipamiento, así como **prestar gratuitamente** los servicios públicos de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de basura del desarrollo, en los casos en que se haya autorizado la ocupación de lotes, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano a través de la Dirección General de Control Urbano y el Municipio de Chicoloapan, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

DECIMO

NOVENO. Para **transferir o ceder** los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Dirección General de Operación Urbana, conforme lo establece el artículo 53 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la autorización correspondiente, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan, conforme a la legislación urbana vigente.

VIGESIMO. Con fundamento en los artículos 5.44 fracción VII del Código Administrativo del Estado de México y 52 fracción XVIII del Reglamento del Libro Quinto del Código en cita, deberán **inscribir** el presente Acuerdo y los correspondientes planos de lotificación en el Registro Público de la Propiedad, protocolizados ante Notario Público, en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado.

VIGESIMO

PRIMERO. Deberán colocar una **placa metálica** de al menos 80 X 80 cm. en un murete, en la cual se consigne como mínimo la fecha de publicación en la *Gaceta del Gobierno* del presente Acuerdo, así como el tipo del desarrollo autorizado, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XIX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La ubicación del murete será en el área verde en la vía pública localizada en la esquina suroeste del lote 1 manzana I, con frente a la vía pública local del desarrollo.

VIGESIMO

SEGUNDO. El presente Acuerdo de autorización no habilita a sus titulares a llevar a cabo alguno de los actos para los cuales el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Libro Quinto de dicho ordenamiento exijan una autorización específica, conforme lo dispone el artículo 52 fracción XVI del Reglamento invocado.

VIGESIMO

TERCERO. El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "HACIENDA VISTA REAL", ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Estado de México, surtirá sus efectos legales el día hábil siguiente al de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. La Dirección General de Operación Urbana enviará copia del mismo y de los Planos de Lotificación identificados con los números 1 de 2 y 2 de 2, a las Secretarías de Finanzas y de Educación, así como al Municipio de Chicoloapan, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 26 días del mes de julio del 2007.

ATENTAMENTE

ARQ. GILBERTO HERRERA YAÑEZ
DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
EDICTO

En el expediente número 261/07, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JUAN JIMENEZ MACIEL en contra de ROSAISELA VELAZQUEZ ARIAS, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México, señaló las ocho horas con cuarenta minutos del día veinte de agosto del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble, consistente en un vehículo de la marca Chrysler Dodge, tipo Stratus, de cuatro puertas, en color gris, con placas de circulación número 737-TSU (siete, tres, siete, guión letra T, letra S, y letra U, del Distrito Federal, serie número IB3DJ46XIIIN534981, motor hecho en USA, modelo dos mil uno, por lo que, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en los términos señalados, sirviendo de base para el remate la cantidad de 87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M.N.), en la que fue valuado el bien mueble por el perito respectivo, por lo que convóquese a postores los que deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los seis días del mes de julio del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2844.-24, 30 julio y 3 agosto.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 76/2006
ARMANDO VAZQUEZ VAZQUEZ, MARIA DE LA LUZ REYES ROMERO Y MARTHA PEREZ REYES.

JESUS GONZALEZ GONZALEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del terreno identificado como lote número 24, manzana sin número, del predio denominado colonia Ampliación Potrero Chico, fracción que se desprende de un predio de mayor extensión denominado "Potrero Chico", que se encuentra ubicado en la Avenida Central, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 59.93 metros, con lote 25 Martín Mendoza Araiza; al sur en 58.40 metros linda con lote 23, Martín Mendoza Mandujano; al oriente en 8.05 metros linda con zona federal, y al poniente en 8.01 metros linda con Avenida Central, con una superficie de 422.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados ARMANDO VAZQUEZ VAZQUEZ, MARIA DE LA LUZ REYES ROMERO Y MARTHA PEREZ REYES. Se hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, se expiden los presentes edictos a los veintidós días del mes de junio del año dos mil siete.-Segunda Secretario de Acuerdos.-Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

2867.-25 julio, 3 y 14 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Expediente número: 6753/367/07, LAZARO MORAN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 49.60 m con Sr. Víctor Romero, al sur: 49.60 m con Sr. Rubén Romero, al oriente: 88.59 m con Víctor Romero, al poniente: 88.59 m con Sr. Guillermo González. Superficie de: 4,394.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2905.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 2141/423/07, JOSE BERNARDINO RUIZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tres Picos", ubicado en camino a Mazatla, hoy calle Abasolo sin número, en el Barrio de Coxotla, del municipio de Papalotla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.901 m con Francisca Margarita Lázcano Espinoza, al sur: 41.521 m con Jaime Arturo Hodich Moreno, al oriente: en una parte 7.988 m y en otra 7.480 m con Ma. Guadalupe Carpinteyro Cervantes, al poniente: 16.599 m con camino a Mazatla. Con una superficie de quinientos treinta y siete metros ochocientos treinta y cinco centímetros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2911.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Expediente número: 6031/361/07, LIGIA PEREZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada de Hidalgo de San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 29.75 m con Juan Carlos Rebollar, al sur: 29.75 m con Cipriano Morales, al oriente: 14.70 m con paso de servidumbre particular, al poniente: 14.70 m con Crisanto Arzate Morales. Con una superficie de: 437.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2873.-26. 31 julio y 3 agosto.

Expediente número: 7139/380/07, PATRICIA VEGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Calzada Metepec S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 7.50 m con Privada Calzada Metepec, al sur: 7.50 m con Rubén Beltrán García, al oriente: 11.20 m con Crispina Vázquez Arcos, al poniente: 11.20 m con Margarita Domínguez. Con una superficie de: 84.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2873.-26, 31 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Exp. 775/71/07, IVON PIÑA LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Piñas", ubicado en Mesas de San Martín Coxochitepec, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 38.00 m y linda con Crispín Segundo Bastida, al sur: 48.00 m y linda con Alma Rosa Sáenz, al oriente: 26.50 m y linda con carretera a Toluca, al poniente: 27.50 m y linda con Armando Marcelino. Superficie aproximada de: 1,161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2880.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 776/72/07, OFELIA ROJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Alfareros S/N, del municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con Elena Reyes, al sur: 13.00 m y linda con camino que va hacia la calle de Alfareros, al oriente: 6.50 m y linda con calle de Alfareros, al poniente: 7.50 m y linda con un camino. Superficie aproximada de: 94.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2880.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 777/73/07, SILVIA AVILA RENTERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Hidalgo S/N, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 37.00 m y linda con Alvaro Avila Solís y Lino Esquivel, al sur: 37.00 m y linda con Mario Valdés Contreras, al oriente: 23.90 m y linda con Parque Vacacional de esta Cabecera, al poniente: 23.90 m y linda con calle Cerrada. Superficie aproximada de: 884.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2880.-26, 31 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3230/421/07, JESUS LUCIANO ROMERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble marcado con el número 14, ubicado en calle La Garita, en el poblado de Jolalpan, en el municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.75 m con Teófilo Muñoz, al sur: 13.51 m con Braulio Catarino, al oriente: 8.00 m con Armando Moreno, al poniente: 6.83 m con calle La Garita. Con una superficie de: cien metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2912.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2140/422/07, JAIME ARTURO HODICH MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tres Picos", ubicado en camino a Mazatla sin número, Barrio de Coxotia, en el municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noroeste: 41.521 m con la Sra. Francisca Margarita Lázcano Espinoza, al sureste: por una parte: 24.093 m con Juan Francisco Navarrete Arista, continuando en línea recta hacia el noroeste; 1.80 m con Sr. Juan Francisco Navarrete Arista, continuando en línea recta haciendo otro sureste: 18.977 m con los señores Juan Francisco Navarrete Arista y Lázaro Yáñez Morales, continuando en línea recta hacia el sureste: 0.91 m con el señor José Toribio Balcazar Espinoza, continuando finalmente en línea recta formando otro sureste: 20.109 m con el mismo señor José Toribio Balcazar Espinoza, al nororiente: formando media luna en tres tramos el primero: 10.006 m, el segundo de 9.905 m y el tercero de 2.584 m todos estos con señora María Guadalupe Carpinteyro Cervantes, al poniente: 19.972 m con camino a Mazatla. Con una superficie de novecientos nueve metros cuatrocientos cuarenta y cinco metros.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2913.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2942/367/07, GRACIELA ELIZALDE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zanjantenco", ubicado en Santa Cruz de Abajo, en la calle Hidalgo S/N, perteneciente al Municipio de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.20 m con Rosa Gutiérrez Balderas, al sur: 21.20 m con Luciano Reyes Gutiérrez, al oriente: 7.64 m con calle Hidalgo, al poniente: 8.18 m con Luis Gerardo Esperza Hernández. Con una superficie de: 167.69 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2914.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 03339/420/07, BRAULIO ORTIZ LUCIO Y MARGARITA HERNANDEZ SALINAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Topotilla", ubicado en el pueblo de San Pedro Chiatzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 64.00 m con camino, al sur: 53.00 m con Tepetatal y Onésimo Vergara Vergara, actualmente con apertura de calle de tres metros de ancho, al oriente: 197.15 m con Julia Galindo Aguilar, al poniente: 196.80 m antes con Tepetatal, actualmente en dos líneas quebradas, la primera de sur a norte de 76.45 m y la segunda con la misma dirección de 120.35 m ambas con Apulina Flores Vergara y arroja una superficie de: 12,006.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de julio del año 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2915.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7674/417/2007, CECILIA VELAZQUEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Humbolt S/N, Barrio de Pueblo Nuevo en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Joaquina Ocampo Martínez, al sur: 20.40 m con Pedro Jiménez Ocampo, al oriente: 13.20 m con calle de Humbolt, al poniente: 10.00 m con Joaquina Ocampo Martínez. Superficie: 162.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de julio del año 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2917.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2431/33/06, C. MARIA SALINAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 38-A, manzana 3, paraje denominado "La Retama", Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero, Segunda Sección, en el Ex Rancho de San José de los Cedros (actualmente Av. San Fernando, lote 38-B, manzana 3, Colonia San Fernando), municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.70 m con propiedad privada, (actualmente Francisca Salinas), al sur: en 20.65 m con el lote 38, (actualmente Tomasa Salinas), al oriente: en 12.81 m con la Avenida a San Fernando, al poniente: en 7.00 m con propiedad privada, (actualmente Rogelio Téllez). Superficie: 204.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3865/37/07, C. MARIO ALBERTO RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana 100, calle del Parque, Colonia Las Huertas, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle del Parque, al sur: en 15.00 m con Prop. Particular, (actualmente María del Carmen Castañón Bañuelos), al oriente: en 14.00 m con Prop. Particular, (actualmente Angel González Ríos), al poniente: en 14.00 m con Prop. Particular, (actualmente Javier Arzate Jiménez). Superficie: 213.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 2135/43/07, C. FERNANDO GOMORA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Bexo", poblado de La Magdalena (actualmente domicilio conocido S/N, paraje Bexo, La Magdalena Chichicaspá), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.60 m con Andador S/N, al sur: en 16.20 m con la Sra. Guadalupe Rodríguez Cruz, al oriente: en 12.00 m con propiedad privada, (actualmente Irene Gutiérrez Cortés), al poniente: en 12.40 m con propiedad privada, (actualmente Marcelo Galván Morales). Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3866/38/07, C. HILARIO SEGUNDO GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno marcado con el número 10, pueblo de San Mateo Nopala, (actualmente calle Benito Juárez, lote 10, manzana S/N, Colonia San Mateo Nopala), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos de: 4.90 y 3.10 m con propiedad particular, (actualmente Manuel Bárcenas Vázquez), al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 15.60 m con lote 9, (actualmente Esperanza Soto Alaniz), al poniente: en 17.00 m con lote 11, (actualmente Catalina Uribe Moreno). Superficie: 128.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3080/45/07, C. CARLOS ONTIVEROS LOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª Cerrada de Morelos #4, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con 3ª Cerrada de Morelos, (actualmente Gerardo Martínez García), al sur: en 10.00 m con Juan Martínez Olalde, al oriente: en 20.00 m con José Guadalupe Gutiérrez, al poniente: en 20.00 m con Tránsito Ontiveros Avantes. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de junio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3081/46/07, C. NICTE ALEJANDRA DOMINGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza #5, Colonia Las Palomas, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.06 m con calle Ignacio Zaragoza, al sur: en 8.50 m con Cenovia Rodríguez, al oriente: en 18.70 m con Blanca Estela Aguilar Omos, al poniente: en 18.95 m con Francisco Camacho Muñiz. Superficie: 156.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3082/47/07, C. MARIA FRANCISCA LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Vidrio Plano número 7, Colonia Lomas de San Juan, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad de Juan Duarte, al sur: en 20.00 m con propiedad de Juan Duarte, al oriente: en 10.00 m con propiedad de Aurelio Morales, (actualmente Gabriela Montoya Zurita), al poniente: en 10.00 m con Primera Cerrada de Vidrio Plano. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 3084/49/07, C. NAZARIO BACA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acerina, lote 5, Colonia La Joya Ixtacala (actualmente calle Acerina número 3), municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 12.10 m con la señora Guadalupe Tenorio, al sureste: en 10.60 m con el señor Gregorio Reyes, al noreste: en 11.80 m con calle Acerina, al suroeste: en 12.00 m con la señora María Hernández. Superficie: 137.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 2740/44/07, C. EMELIA VARGAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto número 58, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.55 m con Javier Guzmán Tinoco, (actualmente Maximino Servín Orozco), al sur: en 9.55 m con calle Guillermo Prieto, al oriente: en 21.65 m con Paulina y Benito Rodríguez, (actualmente Angel Ramírez Segura), al poniente: en 21.65 m con Rosa Morales, (actualmente Miguel Sebastián Martínez García). Superficie: 206.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 4620/123/07, C. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Los Encinotes", poblado de San Luis Ayucan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.10 y 1.50 m con el camino Ninzi y 10.20 m con camino La Mesita, al sur: en 22.00 m con entrada vecinal, al oriente: en 47.40 m con Juan González Díaz, al poniente: en 47.05 m con Gilberto Plata. Superficie: 959.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 4279/121/07, C. LUCIA DELGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de La Palma, lote 2, Colonia Barrio Norte, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.69 m con Fraccionamiento Viejo Atzapán, al sur: en 8.50 m con Privada Palma, al oriente: en 21.50 m con Fernando Eli Muciño Vargas, al poniente: en 21.50 m con Francisca Delgado Herrera. Superficie: 118.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. No. 1377/48/07, C. LAZARO VAZQUEZ EULOGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Rosa de Castilla", localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, y distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.40 m con Lic. Zavala, sur: en 20.00 m con Marcos Mayén, al oriente: en 39.00 m con camino público, al poniente: en 34.40 m con Reymundo Cruz (actualmente Raymundo González Cruz). Superficie: 742.29 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de julio del 2007.-C. Registrador, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2918.-31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Número de Expediente 449-102/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria "Melchor Ocampo", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Barrio de Ocampo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,862.41 m² y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 87.20 m con propiedad privada; al noroeste: en una línea 37.70 m con propiedad privada; al sureste: en una línea 35.50 m con propiedad privada; al suroeste: en una línea 77.50 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 448-101/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Fernando Aguilar", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Barrio Ocampo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,651.44 m² y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 45.90 m con Salvador Martínez Nicolás; al noroeste: en una línea 62.75 m con Dionisia Cristóbal Martínez, acceso, Cruz Cristóbal Martínez y Macedonio Martínez; al sureste: en dos líneas 11.80 m y 26.30 m con Genaro Macario de Jesús; al suroeste: en una línea 64.00 m con Pedro Cristóbal Martínez y Eulallo Rodríguez Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 447-100/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria "Profr. Isidro Becerril Valdés", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Barrio V. de Maxda, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,251.72 m² y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 53.00 m con Jesús Navarrete Olmos; al noroeste: en una línea 62.00 m con Jardín de Niños "Carmen Báez"; al sureste: en una línea 62.00 m con Jesús Navarrete Olmos; al suroeste: en una línea 52.00 m con carretera Santiaguillo Maxda-La Estancia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 446-99/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Independencia", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de la Cruz y Carrizal, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,941.6310 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 56.70 m con calle sin nombre; al noroeste: en una línea 70.00 m con campo de fútbol de la comunidad; al sureste: en una línea 69.70 m con Jaime Correa; al suroeste: en una línea 56.40 m con Jaime Correa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 445-98/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Los Oratorios, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,577.2482 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 50.75 m con Gregorio Jiménez; al noroeste: en una línea 32.50 m con Ma. Elena Arana Vázquez; al sureste: en una línea 32.60 m con camino de terracería; al suroeste: en una línea 50.00 m con Francisco Angeles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 444-97/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Ofic. No. 0694 "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en domicilio conocido s/n, en la Comunidad de Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 10,819.0913 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea 52.00 m con Antonio Cruz Agustín e Ignacio de Dios; al sur: en una línea 130.00 m con José Palma y Antonio Palma; al noreste: en una línea 78.00 m con Antonio Cruz Agustín e Ignacio de Dios; al noroeste: en una línea 105.00 m con campo deportivo; al sureste: en una línea 76.30 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 443-96/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Estefanía Castañeda", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de la Rosa Pueblo Nuevo, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,433.2397 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 62.00 m con camino de terracería; al noroeste: en una línea 56.12 m con Escuela Primaria; al sureste: en una línea 27.70 m con terreno ejidal; al suroeste: en una línea 25.00 m con terreno ejidal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 442-95/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. No. 368 "Antonio María Bucareli", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Pueblo Nuevo, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 12,591.3785 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea 21.40 m con Genaro Roque; al noreste: en tres líneas 36.30 m, 14.00 m con Genaro Roque y 72.90 m con camino de terracería; al noroeste: en dos líneas 36.90 m y 38.70 m con Genaro Roque; al sureste: en dos líneas 20.10 m y 51.00 m con carretera Nixini-Villa del Carbón; al suroeste: en cuatro líneas 50.00 m, 22.00 m, 23.90 m, 29.40 m con carretera Nixini-Villa del Carbón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 441-94/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "María Montessori", ubicado en Av. Juárez s/n, Col. Los Gutiérrez, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,425.4440 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en dos líneas 12.30 m y 38.40 m con propiedad privada; al noroeste: en una línea 30.75 m con Avenida Juárez; al sureste: en cuatro líneas 4.00 m, 6.70 m, 11.54 m y 16.90 m con propiedad privada; al suroeste: en dos líneas 15.00 m y 26.05 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 440-93/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Justo Sierra", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Santa María, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,000.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 40.00 m con Flora Barrios Monroy; al noroeste: en una línea 50.00 m con camino principal; al sureste: en una línea 50.00 m con Flora Barrios Monroy y Liborio Sánchez; al suroeste: en una línea 40.00 m con Liborio Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 18 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 439-92/07, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. T.V. No. 099 "Lic. Gabriel Ramos Millán", ubicado en Carretera Chapa de Mota-El Quinte Km. 5, en la Comunidad de Dongu, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 27,367.33 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea 123.61 m con parcela 807; al noroeste: en una línea 227.85 m con camino vecinal; al sureste: en una línea 229.79 m con parcela 814; al suroeste: en una línea 124.52 m con carretera Jilotepec-Chapa de Mota.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Estado de México, a 21 de junio del 2007.-C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Número de Expediente 981/459/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Miguel Ramos Arizpe", ubicado en domicilio conocido, Comunidad de Los Manantiales, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 981.99 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 8.80 m con depósito de agua; al noroeste: en dos líneas de 30.70 m con

Benito González y 22.90 m con canal de desagüe; al sureste: en una línea de 27.20 m con depósito de agua; al suroeste: en una línea de 33.80 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 982/460/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Vicente Suárez", ubicado en calle 10 de Abril No. 5, Comunidad de la Reforma Agraria, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 592.17 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 31.50 m con Joaquín Gordillo; al noroeste: en una línea de 18.65 m con calle 5 de Febrero; al sureste: en una línea de 18.95 m con Alicia Zamora; al suroeste: en una línea de 31.50 m con calle 10 de Abril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 983/461/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Emiliano Zapata", ubicado en Avenida Libertad No. 25, Comunidad de San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,265.58 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 35.50 m con Emilio Uruga Reynoso; al noroeste: en una línea de 65.00 m con Avenida Libertad; al sureste: en una línea de 65.00 m con barranca; al suroeste: en una línea de 34.20 m con terreno de la Comunidad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 980/458/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Elpidio Montes de Oca Barona", ubicado en calle Hidalgo s/n, Comunidad de Chalmita, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 258.24 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 15.40 m con Iglesia; al noroeste: en dos líneas de 14.00 m con

Delegación y 3.50 m con plaza pública; al sureste: en una línea de 18.07 m con calle Hidalgo; al suroeste: en dos líneas de 11.40 m con Centro de Salud y 3.60 m con plaza pública.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 984/462/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Arq. Pedro Ramírez Vázquez", ubicado en Avenida Reforma No. 1, Comunidad de Puente Ancha, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 594.63 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 14.40 m con calle José María Morelos; al noroeste: en una línea de 33.90 m con Río; al sureste: en una línea de 36.40 m con Avenida Reforma; al suroeste: en una línea de 19.80 m con Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 984/463/2007 BIS, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Manuel Machado", ubicado en Avenida Progreso s/n, Comunidad de Santa Lucía, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,187.14 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 37.50 m con Sr. Sebastián Encarnación; al noroeste: en dos líneas de 29.50 m con Escuela Primaria "Miguel Hidalgo" y 27.10 m con Sr. David Ramírez Hernández; al sureste: en dos líneas de 27.10 m con Sra. Isabel Alvarez Torres y 28.30 m con Sr. Sebastián Encarnación; al suroeste: en tres líneas de 18.40 m con Isabel Alvarez Torres, 2.20 m con Avenida Progreso y 19.80 m con Sr. David Ramírez Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 985/464/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Francisco Javier Mina", ubicado en calle Galeana s/n, Comunidad de La Esperanza, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 482.77 m2 y las siguientes

medidas y colindancias: al este: en una línea de 24.40 m con calle Galeana; al noreste: en una línea de 18.80 m con Sr. Pascual Colín Peraña; al noroeste: en una línea de 24.10 m con Sr. Daniel Navarrete Sánchez; al suroeste: en una línea de 22.10 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de Expediente 986/465/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Juan de Dios Peza", ubicado en calle Pensador Mexicano s/n, Comunidad de Santa Martha, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,857.45 m2 y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en una línea de 61.40 m con calle Cuauhtémoc; al noroeste: en dos líneas de 32.80 m con Parque Infantil y 2.50 m con Delegación Municipal; al sureste: en dos líneas de 12.90 m con Centro de Salud y 23.80 m con Avenida Hidalgo; al suroeste: en tres líneas de 20.30 m con Centro de Salud, 11.10 m con calle Pensador Mexicano y 28.40 m con Delegación Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 06 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Número de expediente 987/466/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Ramón Badillo", ubicado en calle Insurgentes s/n, colonia Dr. Gustavo Baz, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,666.89 m2, y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 69.40 m con Telesecundaria No. 449 "Estado de México", noroeste: en una línea de 23.90 m con Avenida las Torres, sureste: en una línea de 24.50 m con Telesecundaria No. 449 "Estado de México", suroeste: en una línea de 68.40 m con calle Insurgentes.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 988/467/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA

DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Leona Vicario", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Tecuilco, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 4,405.10 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 34.70 m con privada y 18.90 m con Sr. Eugenio García Blancas, noroeste: en dos líneas de 3.80 m con privada y 16.70 m con Sr. Efrén González, sureste: en una línea de 35.90 m con Sr. Emilio Abundis, suroeste: en una línea de 55.40 m con Sr. Alfredo Armenta.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 989/468/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 1, comunidad de San José El Totoc, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,568.52 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 39.90 m con Gabino Abundis Martín, sur: en una línea de 42.20 m con camino, este: en una línea de 36.50 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, oeste: en una línea de 40.10 m con camino al vivero.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 990/469/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Los Manantiales, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 853.42 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 28.40 m con calle sin nombre, noroeste: en una línea de 30.85 m con canal de desagüe, sureste: en dos líneas de 16.65 m con Raymundo Sánchez Camacho y 29.20 m con calle sin nombre, suroeste: en una línea de 11.10 m con Raymundo Sánchez Camacho.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 991/470/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA

DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Melchor Ocampo", ubicado en Avenida Zempoala s/n, comunidad de San José el Totoc, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,418.41 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 34.40 m con calle Progreso, sur: en una línea de 32.70 m con Delegación Municipal, este: en una línea de 42.50 m con Avenida Zempoala, oeste: en una línea de 42.10 m con Campo Deportivo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 992/471/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo", ubicado en calle Independencia s/n, comunidad de Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 5,747.50 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 75.79 m con calle Independencia, noroeste: en una línea de 76.10 m con Avenida Rivapalacio (carretera a Malinalco), sureste: en una línea de 115.00 m con Avenida Revolución, suroeste: en una línea de 53.90 m con calle sin nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 993/472/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Niños Héroes", ubicado en Avenida Hidalgo s/n, colonia Dr. Gustavo Baz, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 8,346.63 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 121.90 m con Amelia Amado Felipe, noroeste: en una línea de 71.50 m con Avenida Hidalgo, sureste: en una línea de 76.85 m con Nicolasa Amado Jacinto, suroeste: en una línea de 121.30 m con Victoria Sosa Gómez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 994/473/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO,

promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Lic. Benito Juárez", ubicado en calle Colosio s/n, comunidad de Coyoltepec, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 7,344.10 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 105.10 m con terreno anexo al Jardín de Niños "Pedro Moreno", noroeste: en una línea de 20.80 m con calle Colosio, sureste: en tres líneas de 43.90 m con Cruz Campos Lendizábal, 49.60 m y 31.80 m con terreno de la Iglesia, suroeste: en una línea de 135.10 m con Campo de Fútbol.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 995/474/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo", ubicado en carretera Ocuilán-Cuernavaca, comunidad de Mexicapa, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,472.81 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 69.90 m con Campo Deportivo, sur: en una línea de 23.90 m con Agustín Figueroa Vázquez, oeste: en una línea de 8.85 m con carretera Ocuilán-Cuernavaca, sureste: en cuatro líneas de 7.25 m, 6.30 m, 29.30 m con José Mendoza García y 23.20 m con camino, suroeste: en una línea de 22.10 m con Agustín Figueroa Vázquez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 996/475/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla", ubicado en carretera Ocuilán-Cuernavaca, comunidad de las Trojes, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,859.92 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 14.50 m y 21.40 m con Sra. Teresa Villegas, noroeste: en una línea de 35.50 m con carretera Ocuilán-Cuernavaca, sureste: en cinco líneas de 1.50 m con Sr. Samuel Perete Hernández, 23.60 m, 10.90 m, 10.40 m y 10.10 m con Sra. Teresa Villegas, suroeste: en dos líneas de 36.20 m y 12.50 m con Sr. Samuel Perete Hernández.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 997/476/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Leona Vicario", ubicado en Avenida Insurgentes No. 1, comunidad de la Pastoria, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,413.50 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 46.10 m con Julia Puebla Ensástegui, noroeste: en una línea de 42.20 m con Avenida Insurgentes, sureste: en una línea de 21.20 m con Andrés Ensástegui Puebla, suroeste: en una línea de 46.10 m con calle Recreo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 998/477/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Miguel Hidalgo", ubicado en calle Morelos s/n, comunidad de San Isidro Amola, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,921.20 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 48.80 m con calle Lázaro Cárdenas, noroeste: en una línea de 41.20 m con camino, sureste: en una línea de 39.40 m con calle Morelos, suroeste: en una línea de 46.70 m con Sr. Espiridión López Acosta.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 999/478/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Benito Juárez", ubicado en Avenida Morelos s/n, comunidad de Tleculco, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,709.73 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 31.90 m con Delegación, noroeste: en una línea de 46.10 m con Sr. Juan Ochoa Guzmán, sureste: en una línea de 52.00 m con Avenida Morelos, suroeste: en una línea de 38.30 m con Sr. Juan Ochoa Guzmán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1000/479/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la primaria "Ignacio Manuel Altamirano", ubicado en calle Galeana s/n, comunidad de la Esperanza, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,662.25 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas de 3.40 m con Iglesia y 6.40 m con Plaza Pública, sur: en una línea de 6.00 m con Plaza Pública, este: en dos líneas de 9.40 m con Plaza Pública y 5.50 m con Iglesia, noreste: en dos líneas de 47.40 m con Fortino Ferreira García, Sóstenes Ferreira García, Reynalda Ferreira Perete, Virginia Ferreira Perete y 33.20 m con Plaza Pública y acceso, noroeste: en una línea de 50.00 m con calle Deportiva, suroeste: en una línea de 59.30 m con calle Campesina.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1001/480/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Telesecundaria Oficial No. 449 "Estado de México", ubicado en calle Insurgentes s/n, colonia Dr. Gustavo Baz, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 4,481.79 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 99.10 m con calle sin nombre, noroeste: en dos líneas 37.60 m con Avenida las Torres y 24.50 m con Jardín de Niños "Ramón Badillo", sureste: en una línea de 69.40 m con Feliciano Tomás y Juan Alvino, suroeste: en dos líneas de 21.70 m con calle Insurgentes y 69.40 m con Jardín de Niños "Ramón Badillo".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1002/481/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Telesecundaria Oficial No. 0317 "José María Velasco", ubicado en Avenida Tianguistenco s/n, comunidad de Santa Lucía, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,903.19 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 15.40 m con terreno de la comunidad y 59.40 m con calle Reforma, noroeste: en una línea 60.20 m con Avenida Tianguistenco, suroeste: en dos líneas de 34.20 m y 15.80 m con calle Progreso.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1003/482/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria oficial No. 450 "Juan Escutia", ubicado en calle Tierra y Libertad s/n, comunidad de Santa Martha, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,859.52 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 66.10 m y 24.80 m con camino de terracería, noroeste: en una línea de 77.70 m con Esteban Bravo, sureste: en una línea 80.70 m con calle Prolongación Dolores, suroeste: en una línea de 116.20 m con calle Tierra y Libertad.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

Número de expediente 1004/483/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria oficial T.V. No. 0092 "Belisario Domínguez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Santa Cruz Tezontepec, municipio de Ocuilán, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,115.75 m², y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 68.40 m con Guillermo Flores Hernández, Josefa Flores Flores, Magdalena Martínez Flores, privada y Eliseo Flores Bobadilla, noroeste: en una línea de 46.80 m con barranca, sureste: en una línea 46.80 m con Rutilo García Ramírez, suroeste: en una línea de 66.44 m con Gregorio Ramírez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, julio 06 de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2919.-31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 7301/385/2007, ALVARO ROSALES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón #243, en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.50 m con Concepción Moreno Vda. Devill, al sur: 33.50 m con Refugio Rosales Reyes, al oriente: 22.00 m con calle Alvaro Obregón, al poniente: 22.00 m con Refugio Rosales Reyes. Superficie: 737.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de julio del año 2007.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2910.-31 julio, 3 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 293/128/07, OLEGARIO PUNTOS FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Plan, ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 100.00 m y colinda con Severo Puntos Farfán; al sur: 120.00 m y colinda con Sabino Puntos Lujano; al oriente: 107.00 m y colinda con Ladislao Puntos Coahuilas; al poniente: 170.00 m y colinda con Rogelio Puntos Beltrán. Superficie aproximada de 15,235 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 296/131/07, EDUARDO ARZATE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, San Simón, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Susana Velásquez; al sur: 18.00 m y colinda con Margarito Benítez; al oriente: 10.50 m y colinda con el vendedor; al poniente: 11.75 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 211.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 299/134/07, OLEGARIO PUNTOS FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tepehuaje, ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 451.00 m y colinda con Ladislao Puntos Coahuilas; al sur: 494.00 m y colinda con Arturo Puntos Coahuilas y Cirilo Puntos Beltrán; al oriente: 178.00 m y colinda con Severo Puntos Farfán; al poniente: 100.00 m y colinda con Sabino Puntos Lujano. Superficie aproximada de 65,677.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 302/137/07, SEVERO PUNTOS FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Guayabal", ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al

norte: 565.00 m y colinda con Rogelio Puntos Beltrán y Timoteo Puntos Beltrán; al sur: 559.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán; al oriente: 109.00 m y colinda con Modesto Ramirez; al poniente: 178.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán. Superficie aproximada de 80,647 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 305/140/07, JESUS GOROSTIETA GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Mesa del Naranjo, Piedra Colorada, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 737 m y colinda con Santiago Maldonado Morales; al sur: 734 m y colinda con Sofio Avilés Gorostieta; al oriente: 270 m y colinda con Servelia Reyes Pérez; al poniente: 300 m y colinda con Santiago Maldonado Morales. Superficie aproximada de 20-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 303/138/2007, IGNACIO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Panteón", ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 209.00 m y colinda con Severo Puntos Farfán; al sur: 67.00 m y colinda con Sabino Puntos Lujano; al oriente: 677.00 m y colinda con Donato Puntos López y Adán Beltrán Flores; al poniente: 660.00 m y colinda con Sotero Puntos Lujano. Superficie aproximada de 92,253.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 304/139/2007, SABINO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Casa Vieja", ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 140.00 m y colinda con Esther Puntos Lujano; al sur: 140.00 m y colinda con Daniel Puntos Coahuilas; al oriente: 115.00 m y colinda con Sotero Puntos Lujano; al poniente: 76.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán. Superficie aproximada de 13,370 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 300/135/2007, SABINO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Posa Honda", ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 120.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán; al sur: 100.00 m y colinda con Maximiano Puntos López; al oriente: 100.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán; al poniente: 130.00 m y colinda con Jorge Quintero. Superficie aproximada de 12,650 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 301/136/2007, AMADO VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puerto de la Sosa, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 1,370.00 m y colinda con el Sr. Sixto Vences Martínez; al sur: 1,300.00 m y colinda con José Moreno; al oriente: 500.00 m y colinda con José Moreno; al poniente: 500.00 m y colinda con José Moreno. Superficie aproximada de 66-75-00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 295/130/2007, HEBER SANCHEZ ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.00 m y colinda con carretera; al sur: 27.25 m y colinda con Aldair Sánchez Araujo; al oriente: 32.75 m y colinda con calle sin nombre y andador; al poniente: 32.75 m y colinda con Joel R. Sánchez Palencia. Superficie aproximada de 884.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 297/132/2007, ISAIAS TEODOCIO RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Charcos", que se encuentra ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito judicial de

Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Francisco López Benítez; al sur: 15.00 m y colinda con Bernardo Ugarte Benítez; al oriente: 20.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m y colinda con Bernardo Ugarte Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 298/133/2007, IGNACIO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Parota", ubicado en Arballo, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 70.00 m y colinda con Sabino Puntos Lujano; al sur: 40.00 m y colinda con Sotero Puntos Lujano; al oriente: 260.00 m y colinda con Sotero Puntos Lujano; al poniente: 235.00 m y colinda con Sabino Puntos Lujano. Superficie aproximada de 13,612.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de Julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC EDICTOS

Exp. 245/311/07, JOSE BENITEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación del Llano, municipio de Amatepec, Edo. de Méx; distrito de Sultepec, mide y linda: al oriente: 475.00 m y colinda con Melitón Hernández, tomando como punto de partida una tranca, se sigue hacia abajo por una barranca, al norte: 273.00 m de la barranca se sigue hacia arriba por otra barranca a llegar a un barvecho y colinda con Bernade Salinas y Agustín Carbajal, al poniente: 321.00 m y colinda con Agustín Carbajal, al sur: 119.00 m de la barranca se sigue travesando por una falda a llegar a la tranca que sirvió de punto de partida, colinda con Pedro Salinas. Superficie aproximada de 78,008.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 246/312/07, FELIX ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos, municipio de Amatepec, Edo. de Méx; distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 346.40 m y colinda con el C. Aucencio Ortiz Cruz, al sur: 327.00 m y colinda con el C. Aucencio Ortiz Campuzano, al oriente: 54.50 m y colinda con la carretera que conduce de Amatepec, Tejupilco, al poniente: 89.50 m y colinda con Saturnina Barrueta Vences. Superficie aproximada de 24,242.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 247/313/07, FELIX ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos, municipio de Amatepec, Edo. de Méx; distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 277.00 m y colinda con Bernarda Ortiz Cruz, al sur: 279.00 m y colinda con el C. Ladislao Ortiz Isabel, al oriente: 33.00 m y colinda con Camino Real que conduce de Amatepec a la ciudad de Tejujilco, al poniente: 166.50 m y colinda con Camino Real que conduce de Amatepec a la ciudad de Tejujilco. Superficie aproximada de 27,730.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 248/314/07, FRANCISCO JAVIER MORALES JUAREZ Y ALBINA DOMINGUEZ OROZCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana del barrio Frio de la Cabecera Municipal de Amatepec, Edo. de Méx; distrito de Sultepec, mide y linda: al noreste: 173.81 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al noroeste: 168.27 m y colinda con Avelino Sámano Acosta, al sur: 230.30 m y colinda con Joel Morales Hernández, Juventino Jaimes Cardoso y Avelino Zámano Acosta. Superficie aproximada de 1-15-30.15 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 249/315/07, AGUSTIN SALINAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos, municipio de Amatepec, Edo. de Méx; distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 108.00 m y colinda con carretera Amatepec-Tejujilco, al sur: 45.00 m y colinda con Saturnina Barrueta Vences, al oriente: 291.00 m y colinda con Felipe Ortiz Campuzano, al poniente: 330.00 m y colinda con Félix Ortiz Cruz. Superficie aproximada de 23,753.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 286/121/2007, JOSE BASILIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres; municipio de Tejujilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 18.00 m y colinda con Reynaldo, al sur: 27.00 m y colinda con Miguel Ochoa; vendedor, al oriente: 3.80 m y colinda con Paredón, al poniente: 3.80 m y colinda con el Río.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 287/122/07, SOTERO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Casaguate", ubicado en Arballo; municipio de Tejujilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 110.00 m y colinda con Jorge Puntos Beltrán, al sur: 136.00 m y colinda con Ladislao Puntos Coahuilas, al oriente: 32.00 m y colinda con Jorge Puntos Beltrán, al poniente: 115.00 m y colinda con Severo Puntos Farfán. Superficie aproximada de: 9,040.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 288/123/07, HUGO CESAR SANCHEZ ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Rincón del Carmen; municipio de Tejujilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo., Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m y colinda con Marco Antonio Sánchez Araujo, al sur: 27.25 m y colinda con Zenón Aguirre, al oriente: 32.75 m y colinda con calle sin nombre y andador, al poniente: 36.50 m y colinda con Joel R. Sánchez Palencia. Superficie aproximada de: 900 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 289/124/2007, SIXTO VENCES MARTINEZ Y MISAELE VENCES SANTANDER, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Puerto de la Sosa; municipio de Tejujilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo., Méx., mide y linda: al norte: 900.00 m y colinda con el Sr. Amado Vences Martínez, al sur: con dos líneas, una 100.00 m y colinda con el Sr. Amado Vences Martínez, otra 670.00 m y colinda con el Sr. Amado Vences Martínez, al oriente: con dos líneas, una 600.00 m y colinda con el Sr. Ismael Rebolívar

Jaimés, otra 600.00 m y colinda con el Sr. Ismael Rebollar Jaimés, al poniente: 347.00 m y colinda con el Sr. José Moreno. Superficie aproximada de: 64-58-72 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 290/125/07, JUSTINO DIEGO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cerrito", que se encuentra ubicado en Las Mesas de Ixtápan; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo., Méx., mide y linda: al norte: 112 m y colinda con el Sr. Agustín Diego Cruz, al sur: 375 m y colinda con el Sr. Crescenciano Diego Domínguez, al oriente: 170 m y colinda con el Sr. Silvano Cruz Juan, al poniente: 225 m y colinda con el Sr. Agustín Diego Cruz. Superficie aproximada de: 4-80-91 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 291/126/2007, SOTERO PUNTOS LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Hocalito, ubicado en Arballo; municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo., Méx., mide y linda: al norte: 175.00 m y colinda con Sabino e Ignacio Puntos Lujano, al sur: 120.00 m en tres líneas y colinda con Sabino Puntos Lujano, al oriente: 160.00 m y colinda con Ignacio Puntos Lujano, al poniente: 210.00 m en tres líneas y colinda con Arturo Puntos Coahuilas. Superficie aproximada de: 27,287.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 292/127/2007, SEVERO PUNTOS FARFAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hojo de Agua", ubicado en Arballo; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo., Méx., mide y linda: al norte: 44.00 m y colinda con Rosalío Puntos Domínguez, al sur: 100.00 m y colinda con Olegario Puntos Farfán, al oriente: 250.00 m en tres líneas y colinda con Sotero Puntos Lujano y Timoteo Puntos Beltrán, al poniente: 217.00 m en tres líneas y colinda con Sotero Puntos Lujano y Rogelio Puntos Beltrán. Superficie aproximada de: 16,812 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

Exp. 294/129/2007, ALFREDO TELLEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Capire Monte Verde; municipio de Tejupilco; distrito judicial de Temascaltepec, Edo., Méx., mide y linda: al norte: 74.00 m y colinda con Isidoro Nieto Benítez, al oriente: 73.00 m y colinda con Barranca Seca, al poniente: 72.00 m y colinda con Barranca Seca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 19 de julio de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2881.-26, 31 julio y 3 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 31,783 del volumen DXCI de fecha primero de junio de dos mil siete, a solicitud de los señores LUIS IGNACIO BECERRA SOYEIRO Y MIREYA CATALINA BECERRA SOLLEIRO, inicie la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA MIREYA SOLLEIRO SOSA.

Habiendo quedado formalizada la solicitud de los interesados para hacer la tramitación en esta vía, acreditando sus entroncamientos con el de-cujus y constando en el expediente la inexistencia de testamento, según documentos recabados del Archivo de Notarías, del Registro Público de la Propiedad y del Archivo Judicial del Estado de México, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a ordenar la presente publicación que se hará por dos veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno y un Periódico de Circulación Nacional.

Toluca, de Lerdo, México a 19 de Julio de 2007.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.

2856.-24 julio y 3 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 103 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El que suscribe VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ, Notario Público Número Ciento Tres del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 (setenta) del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por Escritura número catorce mil ciento ochenta y uno, del volumen cuatrocientos uno, de fecha diecisiete de Febrero del año dos mil siete, del Protocolo a mi cargo, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ESTELA RAMIREZ NAVARRO DE LOYA, por los señores MELCHOR LEON LOYA RAMIREZ, ZAIDA ESTHELA LOYA RAMIREZ, JULIO CESAR LOYA RAMIREZ, JORGE HUMBERTO LOYA RAMIREZ Y MARIO ALFONSO LOYA RAMIREZ, en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado.

VICTOR ALFONSO VARELA PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO CIENTO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces, con intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional. - 2849.-24 julio y 3 agosto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Municipio de Otzoloapan, Estado de México a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de los artículos 12.20, 12.22, y 12.25 del

No. OTZ/OP/UR/015/PAGIM/2007

NOMBRE DE LA OBRA	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CAMINO DE ACCESO ESTANCIA CHICA	2, 3 Y 6 DE AGOSTO. EN HORARIO DE 9:00 A 11:00 A.M.	6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	
Trazo y nivelación, excavación de cortes y acarreo de materiales, conformado y afinado de superficie, compactación, extracción de material de banco, operación de mezclado, compactación, construcción de canal en base y subbase, impregnación, emulsión y sel	PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS (PAGIM)	5% del importe total de la propuesta	
CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	ANTICIPO	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	
CAPITAL CONTABLE REPRESENTADO EN ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIÓN ANUAL: \$ 7'000,000.00	NO SE OTORGARÁ ANTICIPO	07 DE AGOSTO DE 2007	
JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	
7 DE AGOSTO DE 2007	15 DE AGOSTO DE 2007	INICIO	TERMINO
		20 de Agosto 2007	28 de Noviembre de 2007

No. OTZ/OP/UR/011/PAGIM/2007

NOMBRE DE LA OBRA	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	
CONSTRUCCIÓN DE TEATRO AL AIRE LIBRE EN CABECERA MUNICIPAL	1, 2, 3 Y 6 DE AGOSTO	6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	
Excavación en cortes y en cepas por medios mecánicos, retiro de material en camión, mampostería de piedra brasa, mejoramiento con material de banco, zapata, contratabe, muro de entrase, losa, piso de concreto.	PROGRAMA DE APOYO AL GASTO DE INVERSIÓN DE LOS MUNICIPIOS (PAGIM)	5% del importe total de la propuesta	
CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	ANTICIPO	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	
CAPITAL CONTABLE REPRESENTADO EN ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIÓN ANUAL: \$ 3'500,000.00	NO SE OTORGARÁ ANTICIPO	07 DE AGOSTO DE 2007	
JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	
7 DE AGOSTO DE 2007	14 DE AGOSTO DE 2007	INICIO	TERMINO
		20 de Agosto 2007	28 de Noviembre de 2007

REQUISITOS

Para la adquisición de las bases del concurso, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos.

- 1).- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
- 2).- Presentar Original y copia de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales o copia certificada del acta de nacimiento cuando se trate de Personas Físicas.
- 3).- Copia de declaración anual del ISR del ejercicio fiscal 2006, pagos provisionales del ISR mensuales, Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2006, estos últimos dictaminados en caso de ser necesario, con fundamento en el artículo 32-A del Código FI
- 4).- Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo
- 5).- Demostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta Licitación, durante los últimos 5 años
- 6).- Pago de bases en efectivo en las oficinas de la Tesorería del Municipio de Otzoloapan Estado de México.

OTZOLOAPAN MÉXICO A 01 DE AGOSTO DE 2007

ATENTAMENTE
LIC. BERTIN PONCE LOZA
TESORERO MUNICIPAL
(RUBRICA).